



*Bruselas, 12.1.2018
C(2018) 6637 final*

Excelentísima señora presidenta, excelentísimo señor presidente:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su informe sobre la propuesta de Reglamento sobre las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas electrónicas a efectos de enjuiciamiento penal [COM(2018) 225 final].

Esta propuesta contribuye a los esfuerzos de la Comisión por cumplir el compromiso contraído en el marco de la Declaración Conjunta sobre las prioridades legislativas de la Unión Europea para 2018-2019, a saber, proteger mejor a los ciudadanos europeos y dotar a las autoridades policiales de herramientas eficientes para que resulte más fácil y rápido obtener pruebas electrónicas.

El Reglamento propuesto tiene por objeto brindar a las autoridades policiales y judiciales herramientas a la altura de adaptadas a las formas en que se comunican los delincuentes en la actualidad y útiles para atajar las nuevas formas de delincuencia. También acelera el proceso para obtener y asegurar pruebas electrónicas que estén almacenadas o que obren en poder de proveedores de servicios establecidos en otra jurisdicción. Asimismo, mejora la seguridad jurídica para las autoridades, los proveedores de servicios y las personas afectadas, y mantiene un nivel elevado por lo que respecta a las solicitudes de las autoridades policiales, asegurando así la protección de los derechos fundamentales, la transparencia y la responsabilidad. Este instrumento coexistirá con los actuales instrumentos de cooperación judicial, como la orden europea de investigación, que las autoridades competentes pueden seguir utilizando si lo juzgan oportuno.

*Excma. Sra. D.^a Ana PASTOR
Presidenta del
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO
MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

Las negociaciones de estas dos propuestas en el grupo de trabajo competente del Consejo comenzaron en abril y el primer debate substancial en el Parlamento Europeo se produjo en septiembre.

La Comisión acoge con satisfacción el informe de las Cortes Generales, que confirma que la propuesta respeta el principio de subsidiariedad.

El informe de las Cortes Generales se ha puesto a disposición de los representantes de la Comisión en las negociaciones en curso con el Parlamento Europeo y el Consejo e informará dichos debates.

La Comisión aguarda con interés la oportunidad de proseguir el diálogo político con las Cortes Generales en el futuro.

Atentamente,



*Frans Timmermans
Primer vicepresidente*



*Věra Jourová
Miembro de la Comisión*